

# **El patrimonio eclesiástico. Los museos eclesiales: modos de organización**

**JOSÉ FÉLIX DE VICENTE Y RODRÍGUEZ**  
ARQUITECTO ASESOR GENERAL PARA EL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARCHIDIÓCESIS  
METROPOLITANA DE MADRID

Museo N° 11, 2006

## **EL PATRIMONIO CULTURAL ECLESIAÍSTICO**

Hablar del Patrimonio Cultural de la Iglesia Católica es hacer una referencia a la huella del hombre en la búsqueda del sentido, ontológica y antropológicamente hablando, de su origen y de su destino, del “Eros y el Thánatos”. La Iglesia creó, recibió, conservó y transformó las estructuras culturales y artísticas que el hombre utilizó para expresar sus aspiraciones espirituales más profundas con el lenguaje inefable del arte.

Este Patrimonio hace referencia a toda expresión cultural y cultural que la Iglesia utilizó y sigue utilizando, para el Culto y la Evangelización. Es expresión y testimonio de la fe de un pueblo en el desarrollo histórico de una civilización y una cultura y que comprende un magnífico conjunto de bienes muebles, inmuebles y bibliográficos, documentales, antropológicos, musicales y espirituales que depositados en monasterios, abadías, conventos, iglesias, santuarios, ermitas, catedrales, archivos, colegiadas, bibliotecas, museos... fueron creados para el culto y la Evangelización, destinados por su propia naturaleza al servicio de un interés común.

La Declaración del Escorial sobre el Patrimonio Cultural, síntesis de las “Jornadas nacionales de Delegados Diocesanos para el Patrimonio Cultural”, celebrada el 27 de Junio de 1996, definió “El Patrimonio Cultural de la Iglesia” como: “El conjunto de bienes que la Iglesia creó, recibió, conservó y sigue utilizando para el Culto, la Evangelización y la difusión de la cultura. Son testimonio y prueba de la fe de un pueblo. Son también creaciones artísticas, huellas históricas, manifestaciones de cultura y

## Museo

El patrimonio eclesiástico. Los museos eclesiales: modos de organización

civilización” (revista Patrimonio Cultural 25-26 – 1997, p. 10)

### LOS ORIGENES DE ESTE PATRIMONIO

En el libro de Los Hechos de los Apóstoles, San Lucas, hombre de una cultura elevada y con dotes para la investigación histórica – médico (Co, 4-14) y compañero de San Pablo, que compuso esta obra alrededor de los años 80 d. C., quizá en Roma o en Éfeso, nos relata como el día de Pentecostés, encontrándose los Discípulos con María, la madre de Jesús y algunas mujeres, reunidos en una casa para la oración, descendió sobre ellos el Paráclito, como en forma de lenguas de fuego, constituyéndose de este modo la “Primitiva Comunidad”, germen de la incipiente Iglesia.

En el mismo libro se nos presenta a San Pablo reunido en la sala reservada para las grandes fiestas familiares, para la predicación y la “Fracción del Pan”. Así aparece en la casa de Aquila y Priscila en el Aventino, en la casa de Tito en Corinto, o en la de Filemón en Colosos. De estas narraciones se deduce que a finales del siglo primero, al no tener un lugar adecuado para la oración y la “Fracción del Pan”, serán las casas particulares el lugar de la reunión de la Comunidad en la concomitancia de la Cena en el “IN MEMORIAM” de la Cena Pascual con Jesús.

El Rápido crecimiento de la Comunidad (Iglesia) obliga a la total disponibilidad de la casa, dando lugar a las denominadas “DOMUS ECLESIAE” o Iglesias Domésticas tal como aparece en la obra de San Lucas la CASA DE LIDIA, la comerciante en púrpuras.

La tipología de la casa romana, prototipo de la casa mediterránea, con el atrio que se abre al impluvium, el peristilo interior y la sala de banquetes situada axialmente al fondo del eje principal de la casa, será la pauta para el desarrollo del ritual de la incipiente liturgia cristiana: se conservará el atrio como lugar para los catecúmenos, el impluvium como fuente ritual para el Sacramento bautismal de iniciación, el peristilo como lugar de reunión de la asamblea y el salón de banquetes como lugar para el “IN MEMORIAM” de la Cena Pascual del Señor.

Algunas de estas Domus Ecclesiae, pertenecientes a la nobleza patricia de Roma, se pusieron a disposición de la Comunidad, sirviendo de residencia a los Apóstoles y a sus sucesores, convirtiéndose en auténticas “DOMUS EPISCOPAE” sobre cuyos restos se elevaron a partir del siglo IV, algunas de las Basílicas Paleocristianas de Roma.

La inculpación del incendio de Roma por Nerón a los cristianos, obligó a las comunidades a buscar un lugar donde enterrar a sus mártires, para lo cual se utilizaron los restos de antiguas minas de toba, situadas a las afueras de Roma, o bien se cavaron bajo las “DOMUS ECLESIAE” como sepulcros de algunos familiares patricios de Roma. Estas Catacumbas, fuera del tópico que las consideraba como lugar de refugio seguro durante las persecuciones, fueron lugar de enterramiento para los cristianos, que murieron mártires dando testimonio de su fe en las distintas persecuciones de los Emperadores del Imperio. En estas necrópolis subterráneas y que se constituían en un laberíntico desarrollo de corredores y galerías, en cuyas paredes se disponían los nichos en los que se inhumaba a

los difuntos, los LOCULI, y que a veces se superponían en distintos niveles, se abrían algunos espacios, Cubículos, donde se depositaban los restos de familias mártires, ubicándolos en Arcosolios y Columbarios, convirtiéndose en lugares preferentes para la oración y el culto litúrgico. La importancia de estos Cubículos, debido al enterramiento de algún presbítero o diácono, se nos muestra por las pinturas murales que los decoran, encontrándose en ellas las primeras representaciones simbólicas cristianas, con el "IXTHYS" o el PEZ, el "CRISMON" y la "PAX" usándose algunos símbolos clásicos como el PAVO REAL para representar la inmortalidad o el AVE FENIX alusivo a la Resurrección.

Las primeras iconografías de Jesús nos lo presentan bien como un joven imberbe togado o como el Divino Pastor; usándose la clásica iconografía del moscóforo helenístico. María se nos muestra en su maternidad y como representaciones secuenciales aparecen los magos ataviados a la usanza frigia o bien el bautismo de Cristo y alguna escena relacionada con la Eucaristía. Bellos ejemplos de esta decoración mural los encontramos en las Catacumbas de San Calixto y de San Sebastián en Roma.

El Edicto de Tolerancia y el posterior Edicto de Milán en el 313 promulgado por el Emperador Constantino, en el que se adopta el Cristianismo como religión oficial del Imperio, marca un punto de partida para el desarrollo y esplendor de la liturgia, al adoptarse el protocolo palatino para el ritual pontificio. El nuevo marco para la magnificencia litúrgica será la basílica romana cuya tipología marcará la pauta para la edificación de las Basílicas Paleocristianas. El atrio porticado, el nartex, las naves separadas por

soberbios intercolumnios sobre los que se dispondrán espléndidos mosaicos, coronados en la nave central por ventanales velados por complicadas y ricas celosías de alabastro.

El eje axial culminará en el ábside semicircular cerrado por bóveda de horno, sobre el que se desarrollarán magníficos mosaicos en los que se muestra a la comunidad las iconografías sagradas y las simbologías eucarísticas, avivando la fe y la esperanza de los fieles. El altar mesa de desposorios místicos y altar de sacrificio, se mostrará como una suntuosa obra de taraceas marmóreas soporte de ricos frontales de orfebrería, suplido a veces, por bañeras de pórfido romanas como en la Basílica de Santa María la Maggiore de Roma, edificada por iniciativa del papa Sixto III a principios del siglo V. Aquí la larga nave central se muestra flanqueada por columnas jónicas de una gran belleza, sobre las cuales pueden verse unos soberbios mosaicos con escenas de la Vida de Nuestra Señora. De similar belleza se alza en el Aventino la Basílica de Santa Sabina, igualmente del siglo V, con intercolumnios corintios reutilizados de antiguos templos paganos.

Presidiendo todo el conjunto la "Sede Episcopal", cátedra que representa la presidencia de Cristo en su Iglesia, elevada sobre un banco corrido o "Sinetrón" que se desplegará a todo lo largo del presbiterio y que será lugar de celebración de los presbíteros colaboradores del Obispo. Magnífico ejemplo de disposición de presbiterio se nos ofrece en la Basílica de San Apolinar en Rávena.

El primer tercio de la nave central se nos mostrará ocupado por el "Coro" separado

## Museo

El patrimonio eclesiástico. Los museos eclesiales: modos de organización

del resto de la nave por una rica celosía de mármol, donde se ubicarán los cantores durante la ceremonia, presidiendo este espacio el “Ambón”, desde donde el Diácono proclamará las lecturas sagradas, iluminado por el pábilo del “Cirio Pascual” que elevado sobre un rico pedestal y candelero, será símbolo de la luz de Cristo que alumbra a su Iglesia. Un notable ejemplo lo encontramos en Santa María en Cosmedín en Roma y en Santa Sabina.

El uso de expresiones como “Dominicum” o “Domus Dei” utilizados por San Cipriano o San Clemente de Alejandría, posiblemente hagan alusión a los templos elevados sobre casas, que fueron utilizadas como “Domus Ecclesiae” propias para las reuniones comunitarias como las que nos describe San Gregorio Niceno.

La expansión del cristianismo por el Oriente del Imperio promovida por el Emperador, asimiló su estilo y peculiaridades culturales, si bien las primeras Iglesias construidas por Constantino en Constantinopla fueron de estilo basilical, con un parecido, más o menos exacto, con las construcciones que él mismo había levantado en Roma.

La forma realmente innovadora de la arquitectura eclesiástica bizantina aparece en el reinado de Justiniano en el siglo VI. Se pasó de la planta rectangular de la basílica romana a una edificación de planta centrada con cúpula apoyada sobre pechinas en proyección cuadrangular. La Basílica bizantina era, en sí misma, una representación de los “Misterios” sobre la tierra. El gran símbolo de dicha representación era la arquitectónica para dar la impresión de carecer virtualmente de apoyo en el mundo terrenal y

que descendiera del cielo hacia la comunidad reunida en la tierra. El friso lateral de ventanas que corren a lo largo del anillo, origina una aureola de luz que suspende virtualmente la cúpula en el vacío. De hecho los recursos decorativos: los mosaicos, los iconos, las vestas sagradas y el ajuar litúrgico, no son meramente elementos decorativos, son las encarnaciones verdaderas de los valores espirituales. Las formas, los colores, trasladaban místicamente el orden celestial al mundo de la experiencia extraordinaria, pero nada podía preparar a los hombres para el impacto del “Hagia Sophia”, construida por Justiniano en el siglo VI. Todo había sido planeado por el emperador que deliberadamente dispuso de algo sorprendentemente nuevo, tanto en lo que se refiere a la naturaleza ideológica, como en lo que se refiere a la influencia que con ella se pretendía ejercer sobre las construcciones eclesiásticas posteriores.

El protocolo pontificio tomado del palatino imperial, dio lugar al desarrollo de las artes suntuarias para el enriquecimiento y magnificencia de la liturgia, creándose bellas obras de orfebrería para el ritual eucarístico, así como relicarios, broches, cruces votivas ... libros y códices ricamente encuadernados e iluminados que contuviesen la “Palabra” o las rúbricas para complicados ceremoniales, ropas y ricas telas para la liturgia sagrada, así como para la indumentaria del Pontífice y su corte.

Desde los orígenes apostólicos la “Eclesia” tuvo un esmerado empeño en la redacción de textos catequéticos y un meticuloso cuidado de los libros sagrados que contenían los Textos Evangélicos y las enseñanzas apostólicas, así con los rollos proféticos y bíblicos, como los

textos generados por las reuniones conciliares; para ello se construyeron los “Aron”, armarios especiales para custodiar las Sagradas Escrituras. Los antiguos rollos y documentos se guardaban en cajas “Capsae” o “Foruli” constituyéndose de este modo los primeros archivos y bibliotecas eclesiales.

La Iglesia, desde un principio, se preocupó de dictar una legislación para la conservación de su patrimonio litúrgico, tal como se nos muestra en los primeros Concilios, dictando una estrecha vigilancia y control sobre estos bienes, prohibiéndose su enajenación o permitiéndola por razones muy excepcionales.

Este conjunto de normas protectoras del Patrimonio Eclesiástico, se recogió en el “Decreto de Graciano” y en “Las Decretales”. Para esta magna obra, el monje Graciano (siglo XII) recopiló materiales de colecciones anteriores, principalmente del “Decretum” de Bucardo y la “Colección” de Anselmo de Luca. Las Decretales se corresponden con la obra de Gregorio IX y que fueron precedidas por la obra de Bernardo de Circa, que a su vez completaba la obra de Graciano.

El Concilio de Trento, dio un paso importante para la conservación del Patrimonio histórico y artístico, al exigir con obligatoriedad ciertas prácticas, que aunque eran usadas en algunas Diócesis, las hizo extensivas y obligatorias para toda la Iglesia. Así estableció un conjunto de normas y disposiciones para la conservación, construcción y custodia de templos y objetos sagrados y estableció que cada institución eclesial contase con un archivo propio para guardar la documentación relativa a

tal institución. Por ello en las parroquias tuvieron que llevarse los libros sacramentales, de fábricas, de fundaciones .... y guardarlos junto a la documentación referente a la comunidad y con los inventarios del Patrimonio. Al igual se impuso en los cabildos catedralicios, conventos y monasterios. Más aún, para que esto se cumpliera con la máxima fidelidad, se establecían visitas periódicas para velar por su cumplimiento.

Todas estas normas y disposiciones son recogidas en la legislación posterior que nos lleva al Código de Derecho Canónico de 1917 y de 1981.

En la reorganización de la Curia Romana llevada a cabo por el papa Juan Pablo II con la Constitución Apostólica “PASTOR BONUS” de 28 de Junio de 1988, se crea la “Pontificia Comisión para la conservación del Patrimonio cultural de la Iglesia Católica”. La finalidad de esta Comisión ha sido la salvaguarda, el aprovechamiento y la constante promoción del Patrimonio Cultural, así como la sensibilización respecto al mismo.

A este Patrimonio cultural pertenecen en primer lugar todas las obras de cualquier arte pasado (Art. 99) que es necesario custodiar y conservar con la máxima diligencia y aquellas que no tengan un uso específico se guardarán convenientemente para su exposición en los Museos de la Iglesia (Art. 100), fomentando esta Comisión las exposiciones temporales que se organicen para sensibilización y conocimiento del afán de la Iglesia por promover una educación en la valoración, el recto uso y la salvaguarda de este incalculable Patrimonio.

## Museo

El patrimonio eclesiástico. Los museos eclesiales: modos de organización

El latir de la Iglesia, recogido en esta Constitución, será el conservar los objetos artísticos para su uso, es decir, para que cumplan la finalidad cúllica para la que fueron creados. La imaginería, la pintura y objetos ornamentales ... retablos, rejas, sillerías corales ... y el conjunto de bienes catalogados como Bienes muebles, manténganse en su emplazamiento original y los ordinarios del lugar, recordando las normas del Directorio "Peregrinans in terra" (n. 23-25) que los lugares y objetos de valor artístico, testimonio del culto y de la historia de la Iglesia, sean accesibles a todos, procurando que nunca deban turbarse las funciones litúrgicas que en ellos se celebren.

En el caso que estos objetos cúllico-artísticos hayan perdido su uso específico, o bien debido a la adaptación a las nuevas normas litúrgicas, los tesoros seculares transmitidos durante siglos, cuiden los Obispos que sean convenientemente depositados en los Museos Diocesanos, Catedralicios o Monacales, accesibles a cuantos deseen visitarlos, destinando aquellos edificios o estancias eclesiásticas de valor artístico y que no sirvan ya para sus funciones originarias, como sedes de los citados Museos (cfr. Carta circular a los Presidentes de las Conferencias Episcopales sobre la conservación del Patrimonio Cultural de las Iglesias (11 de Abril de 1971).

De igual manera se insta a la redacción de un inventario general de bienes muebles e inmuebles donde se describan uno a uno y se indiquen su valor cultural y artístico, así como se insta a los señores Obispos a tener en cuenta las posibles leyes dictadas por las autoridades civiles en las diversas Naciones y Estados.

Las Iglesias particulares, siguiendo la normativa de la Iglesia Universal, han dictado una serie de normas y decretos para la conservación del Patrimonio Cultural dentro del ámbito de las Conferencias Episcopales y Diocesanas.

La Conferencia Episcopal Española acordó "Las Normas sobre el Patrimonio Artístico e Histórico de la Iglesia" en la XXXIII Asamblea Plenaria del 24-29 de Noviembre de 1980.

La Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Conferencia Episcopal Española, con fecha "Madrid 23 de Junio de 2004" ha redactado unos "PRINCIPIOS Y SUGERENCIAS PARA LA ESTRUCTURA DE LOS MUSEOS DE LA IGLESIA".

A modo de introducción a estas sugerencias es bueno recordar que la propia vida de la Iglesia, en el devenir de la historia, generó dos focos, dos polos fundamentales en torno a los cuales se fueron acrisolando los distintos modelos arquitectónicos y culturales.

En un polo el Monacato iniciado por los movimientos eremíticos y anacóreticos del siglo IV en la Tebaida de la orilla oriental del Nilo, por San Antonio.

El estudio sistemático de la relación del espíritu fundacional de los distintos movimientos eremíticos, anacóreticos y monacales, con las invariantes planimétricas de la arquitectura que le es propia según el organigrama derivado de su REGLA, es fuente para el estudio de los distintos estilos artísticos, culturales y culturales que se fueron alternando haciendo ostensible el

orden interior como origen del orden externo.

La “Establititas Loci” que exigió San Benito fue el requisito fundamental para el origen de la arquitectura monumental de Europa, creando las bases para una Edad Media Latina.

En este mundo cultural del siglo XXI, cada uno de los espacios donde se desarrolla la vida regular del monje según la Regla: La Iglesia, el Coro, el Capítulo, el Dormitorio, el Refectorio, el Escriptorium, la Farmacopea, la Biblioteca, la Cilla, la Cocina ... son auténticos espacios museables en sí mismos, no sólo por su valor arquitectónico, sino por el conjunto de bienes muebles que los integran.

En el otro polo la Catedral, como sede episcopal, será una representación en piedra del poder ejercido desde la Cátedra, sede del poder espiritual, pastoral y jurisdiccional del Obispo.

Las catedrales fueron levantadas en honor de unas creencias y aspiraciones de una sociedad. Si la caída del Imperio romano dio lugar a la desintegración de las grandes ciudades, dando paso a una cultura eminentemente agraria y cuyo desarrollo dentro de una sociedad fuertemente feudalizada se cobijó a la sombra de los grandes monasterios, el florecimiento del comercio y la trashumancia de ganados, favorecieron el comercio de la lana, el nacimiento de las logias constructivas y de los gremios artesanales, que junto con las migraciones del campo a los nuevos núcleos urbanos, dieron lugar al nacimiento de los grandes burgos que caracterizaron el perfil de la Alta Edad Media. Como símbolo de un poder espiritual, político y económico, se estableció con la construcción de las

catedrales el modo de expresión más ambicioso de sus valores esenciales.

La Catedral como símbolo de una compleja estructura clerical y social, se convirtió en sí misma, en un museo integral donde cada uno de los espacios que la articulan es un museo con una entidad propia, integrada por los valores que le son propios.

Volviendo al Directorio de la Conferencia Episcopal sobre el Patrimonio Cultural, como introducción, una vez definido lo que entendemos por Patrimonio cultural de la Iglesia, y resaltando el interés de la Iglesia por su propio Patrimonio, formado a lo largo de los siglos, insta a la fundación de colecciones y museos eclesiásticos, con el fin de conservar y salvaguardar este riquísimo Patrimonio, que por alguna razón ha perdido su fin o su emplazamiento original de carácter cúltico.

Los museos de la Iglesia deben de estar íntimamente ligados a la vida eclesial, ya que son un lugar donde los fondos existentes documentan el camino de fe y evangelización que ha recorrido la Iglesia, así como prestan un servicio a la difusión del humanismo cristiano y el enriquecimiento cultural de la sociedad.

#### NATURALEZA Y FINES DE LOS MUSEOS ECLESIASTICOS

Los museos de la Iglesia son una institución de carácter permanente que ella misma ha creado para la conservación, custodia, valoración, exposición y difusión de aquellos bienes histórico-artísticos que testimonian la vida de la

## Museo

El patrimonio eclesiástico. Los museos eclesiales: modos de organización

Iglesia y cultivan su memoria.

Los museos de la Iglesia tienen, entre otros, los siguientes fines:

- Ser un espacio de conocimiento, de goce artístico y catequético.
- Exponer los testimonios históricos que expresan el devenir y la memoria cultural de la Iglesia.
- Ayudar a hacer una lectura, a través del humanismo cristiano, de los acontecimientos culturales, artísticos e históricos de un pueblo.
- Facilitar al hombre contemporáneo la recuperación del sentimiento inefable de lo numinoso, observar la contemplación de la belleza y de la sabiduría de los pueblos que nos han precedido en la experiencia de lo ABSOLUTO.
- Fomentar la investigación científica e histórica mediante la ordenación museológica y sistemática, la elección de las obras y su ubicación en un contexto determinado.

### INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

• Es oportuno e incluso necesario instituir un Museo Eclesiástico, bien sea de alcance episcopal, diocesano o perteneciente a otras instituciones eclesiásticas.

Dicha institución corresponde al Ordinario o a la autoridad correspondiente.

• Al frente del Museo se nombrará un Director nombrado por el Obispo, de particular formación específica y dedicación.

• Corresponde al Director del Museo, de acuerdo con los responsables diocesanos, tanto

de Pastoral como de Patrimonio:

- a. Organizar las secciones.
- b. Seleccionar las piezas de acuerdo con los criterios expositivos, museísticos y pastorales.
- c. Elaborar un programa de actividades, exposiciones temporales, monográficas, conferencias...
- d. Formar y coordinar al personal que presta su servicio al Museo.
- e. Procurar los recursos, tanto económicos como humanos, para la buena marcha del Museo, así como de las diversas actividades.
- f. Proponer las condiciones de préstamos y adquisiciones con la comisión de expertos y atendiendo a la legislación tanto canónica como civil vigente.
- g. Presentar el debido informe al Ordinario.
- h. Cuidar las relaciones de coordinación con la Delegación de Patrimonio y la colaboración con otros museos e instituciones culturales, tanto eclesiásticas como civiles.

• Es responsabilidad del Director la organización y gestión, tanto científica, cultural, administrativa y pastoral del mismo.

• Los museos eclesiásticos deben de disponer de un Estatuto y Reglamento propios que regulen su funcionamiento, aprobado por la autoridad competente.

### SEDE

• Es importante que el Museo de la Iglesia tenga una sede digna, en coherencia con los bienes histórico-artísticos que expone.

• La organización de los espacios debe de atenerse a unos criterios bien definidos de acuer-

## Museo

### IX Jornadas de Museología

do a un proyecto global elaborado por una comisión de expertos y siguiendo la normativa vigente sobre el espacio, instituciones, conservación y seguridad.

- Para el buen funcionamiento es necesario y útil disponer de unas dependencias auxiliares (almacén, taller de restauración, biblioteca, aula didáctica, archivo ...)

#### SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN

- Los museos deben estar dotados de los necesarios sistemas de seguridad contra robo, incendio, inundaciones.... sometidos a controles periódicos.

- La vigilancia de las distintas salas es fundamental, así como en las dependencias auxiliares.

- Todos los fondos del Museo, tanto los expuestos como los custodiados en el almacén, estarán adecuadamente instalados, protegidos, documentados e inventariados.

- Se cuidará especialmente de los traslados de las obras, de modo que estén garantizadas: la conservación, la integridad y la seguridad en todas las fases operativas y en los montajes expositivos.

- En caso de préstamo es necesario concertar un seguro que cubra adecuadamente todas las posibles incidencias, así como embalajes, transportes y condiciones de correo.

- Es importante la conservación preventiva, la oportuna protección y la necesaria coordinación con el Director.

#### GESTIÓN

- El buen funcionamiento del Museo requiere contar con un equipo de expertos en los

diversos campos, que actúe bajo la coordinación del director.

- Con el fin de asegurar la continuidad de las actividades del Museo, es conveniente cuantificar a tiempo los costos y reflejarlos adecuadamente en presupuestos y balances que deberá aprobar la autoridad competente.

- Para el buen desarrollo de la vida del Museo se procurará el personal competente y necesario.

- Es necesario establecer unos criterios y normas que regulen los préstamos, los derechos de reproducción, el acceso al archivo y a los depósitos.

#### DIDÁCTICA

- Dada la dimensión educativa de los museos, han de ser concebidos articulados y presentados en función del mensaje que se quiere transmitir.

- Conviene que el Museo disponga de un aula didáctica que facilite la organización de conferencias, cursos, seminarios ...

- Para cumplir adecuadamente su finalidad didáctica y educativa, deberá elaborar materiales didácticos: guías, trípticos, publicaciones ...

#### FORMACIÓN DE AGENTES

- Para prestar el debido servicio a los visitantes, es importante preparar debidamente a los guías mediante un programa de formación específica.

- El contenido de este programa integrará distintas disciplinas que ayuden a los interesados a conocer los aspectos necesarios de la historia, liturgia, la vida de la Iglesia y de la fe de un pueblo.